PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO			
CONTRATO No.	047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021		
VALOR DEL CONTRATO	Contrato Principal $ 999.949.501,89 Adición 1 $ 0 Adición 2 $ 0 TOTAL $ 999.949.501,89	FECHA HORA LUGAR	04/11/2021 02:30 P.M. SECOM
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA		

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - CACOM-4, EL MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4".

REUMEN DEL CONTRATO PRINCIPAL	
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO PRINCIPAL	18 de Agosto de 2021
VALOR DEL CONTRATO	**$ 999.949.501,89**
CONTRATISTA	INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
FORMA DE PAGO	**ANTICIPO:** Hasta por un valor correspondiente al 30%, del valor adjudicado con cargo al rubro A-02-02-02-005-004 distribuido así: 20% correspondiente al RECURSO 10 y 10% correspondiente al RECURSO 16 de la vigencia del 2021 para ser cancelado dentro de los 45 días siguientes al perfeccionamiento del contrato. En cumplimiento al Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción se debe tener en cuenta la obligatoriedad por parte del contratista de suscribir una Fiducia o un Patrimonio Autónomo para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Se deben incluir dentro del contrato los procedimientos y cuantías de las multas a que haya lugar ante la ocurrencia de atrasos atribuibles directamente al contratista. CORTES PARCIALES DE OBRA: Pago parcial hasta por el 70% del valor del contrato con cargo al rubro A-02-02-02-005-004 de la vigencia del 2021 para ser cancelados por cortes parciales de obra ejecutada, verificada y avalada por la interventoría, previo recibo a satisfacción del avance de obra y amortización del anticipo en proporción al porcentaje otorgado, contra presentación de factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL INTERVENTOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago, en el Departamento de Contratos y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota**: Será responsabilidad del contratista "Hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 016 del 9 de marzo del 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR#$. Se debe enviar tanto el archivo en pdf como en formato XML al correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago programado".
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del Contrato es: En la Base Aérea "TC. LUIS F. PINTO" Comando Aéreo de Combate N°4, KM 1 VIA MELGAR – BOGOTA y sus zonas desconcentradas Flandes y la María.
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio de la obra haciendo parte de esta el cronograma general preliminar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, hasta el 20 de Noviembre de 2021.

ANTECEDENTES DEL MODIFICATORIO

- Que con fecha 18 de Agosto de 2021, la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 4, suscribió contrato entre el MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEREA COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 y INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. cuyo objeto contractual consiste en EL MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4

- Que el día 18 de agosto de 2021 fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 309521 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UN PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 999.949.501,89)

JUSTIFICACION

- Que mediante oficio INARC-FAC-06 del 30 de octubre de 2021, el ingeniero Civil NELSON VARGAS VARGAS representante legal de la empresa INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., informa y solicita al Ingeniero Civil CESAR ALEJANDRO ZAMUDIO AGUIRRE representante legal de la empresa ANZA INGENIERIA S.A.S. contratista del contrato No. 063-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021 e Interventor del proceso No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, que en referencia al balance de obra realizado el día 22 de octubre del 2021 en los diferentes frentes de obra, donde se realizó una optimización de los recursos del rubro de áreas operativas, se requiere

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO			
CONTRATO No.	047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021		
VALOR DEL CONTRATO	Contrato Principal $ 999.949.501,89 Adición 1 $ 0 Adición 2 $ 0 TOTAL $ 999.949.501,89	FECHA HORA LUGAR	04/11/2021 03:00 P.M. SECOM
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA		

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - CACOM-4, EL MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4".

la modificación presupuestal, ya que no es viable realizar trabajos y/o actividades en el polvorín de armamento aéreo, en el hangar de abastecimiento y en el centro de entrenamiento físico. Por lo anterior se requiere la reducción y liberación del presupuesto DE $48´314.761,23, de las anteriores actividades No residenciales, así mismo se requiere de la adición de estos recursos para actividades no contempladas en los ítems de actividades residenciales para su ejecución.

- Que mediante oficio INTER-ANZA-FAC-043 del 01 de noviembre de 2021, el Ingeniero Civil CESAR ALEJANDRO ZAMUDIO AGUIRRE representante legal de la empresa ANZA INGENIERIA S.A.S. contratista del contrato No. 063-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, informa al señor Teniente Coronel YERIM ANDRES ROZO CEPEDA dando viabilidad a la solicitud de reducción, por parte del ingeniero Civil NELSON VARGAS VARGAS representante legal de la empresa INARCO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

- Que mediante oficio No FAC-S-2021-208486-CI del 02 de noviembre del 2021, el señor TE. RODRIGUEZ GOMEZ JONATHAN Supervisor del contrato No. 063-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, da la viabilidad técnica, administrativa, financiera contable y jurídica, y solicita y recomienda al señor Teniente Coronel BARUC ALEXANDER AZOS DÍAZ Segundo Comandante y Ordenador del Gasto del CACOM-4, la modificación No. 001 del contrato No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021 en cuanto a una reducción en valor al contrato No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021.

MODIFICACION DEL CONTRATO

1. **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese parcialmente el contenido del **numeral 2.1. de la CLAUSULA 2 Forma de pago y apropiación presupuestal** del acuerdo inicialmente pactado entre las partes,

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL										15-01-05-006	
VIGENCIA	TIPO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUB ORDINAL	ITEM	SUB ITEM 1	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO
2021	A	02	02	02	005	004	01	2	10	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$501.986.074,94
2021	A	02	02	02	005	004	01	1	16	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES RESIDENCIALES	$370.405.036,98
2021	A	02	02	02	005	004	01	2	16	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	$50.000.000,oo
2021	A	02	02	02	005	004	02	4	10	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERIAS PARA LA CONDUCCIÓN DE GAS A LARGA DISTANCIA, LINEAS DE COMUNICACIÓN Y CABLES DE PODER	$29.243.628,74
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 4721 DE FECHA 05-01-2021											**$951.634.740,66**

2. **CLAUSULA SEGUNDA:** Modifíquese parcialmente el contenido **de la CLÁUSULA 16 – Mecanismo de Cobertura del Riesgo** del acuerdo inicialmente pactado entre las partes.

El CONTRATISTA se obliga a modificar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del presente modificatorio No. 001 de Reducción en valor, la póliza de seguro de cumplimiento de entidad No. CBC-100030227 Anexo No. 1 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGIUROS S.A. reduciéndola proporcionalmente al valor pactado en la presente adición al contrato N° 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
Buen manejo y Correcta Inversión del anticipo	100	299.984.850,57	18-08-2021	31-07-2022
Cumplimiento del contrato	35%	333.072.159,23	18-08-2021	31-07-2022
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	47.581.737,03	18-08-2021	20-11-2024
Estabilidad y Calidad de la Obra	50%	475.817.370,33	20-11-2021	20-11-2024

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

VIABILIDAD JURIDICA

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA RECOMENDAR LA MODIFICACION DE UN CONTRATO			
CONTRATO No.	047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021		
VALOR DEL CONTRATO	Contrato Principal $ 999.949.501,89 Adición 1 $ 0 Adición 2 $ 0 TOTAL $ 999.949.501,89	FECHA HORA LUGAR	04/11/2021 03:00 P.M. SECOM
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA		

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA - CACOM-4, EL MANTENIMIENTO ADECUACION Y REPARACION DE BIENES INMUEBLES DEL CACOM-4".

- Resolución de Delegación Ministerial No. 1897 del 29 de junio de 2021.

- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 Manual del Ministerio de Defensa Nacional, numeral 5.3.2 – situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. **Modificación al contrato –** "Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin".

PRESENTACIÓN

El departamento de contratos CACOM-4, con base en lo expuesto anteriormente y los documentos referidos que soportan la solicitud, se permite presentar a consideración la presente ponencia ante el Comité de Adquisiciones para que de encontrarlo procedente, recomiende al señor Teniente Coronel BARUC ALEXANDER AZOS DÍAZ – Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-4, el concepto favorable para modificar el Contrato No. 047-00-G-CACOM-4-GRUAL-2021.

CT. MEJIA ROJAS JENNIFER VIVIANA
Jefe Departamento de Contratación CACOM-4

Proyectó:
ASD2. WILLIAN PORTELA CUEVAS
Asesor Contrato**.**

Reviso: NADIA CATALINA TORRES
Abogada